

La adhesión al SEP finaliza el 31 de diciembre

El 31 de diciembre es la fecha límite para aquellos contribuyentes que se quieran acoger al Sistema Especial de Pagos, SEP, que permite agrupar los tributos periódicos y aplazar su pago en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

El Sistema Especial de Pagos es una ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo que se aprobó en 2011 y entró en vigor en el presente año 2012. Para acogerse a este sistema, solo hay que rellenar una solicitud en el Ayuntamiento. Para aquellos contribuyentes que ya lo solicitaron, no tienen que renovar la solicitud, y para aquellos que quieran adherirse a este sistema, todavía están a tiempo hasta el 31 de diciembre.

Esta ordenanza fiscal, nace con el fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus compromisos tributarios, agrupando todos los tributos periódicos que emite el Ayuntamiento a cada contribuyente, para su pago aplazado en cinco entregas de carácter bimensual a lo largo del ejercicio impositivo, con una bonificación del 3% de descuento en cada uno de los tributos. Para acogerse a este nuevo sistema, la suma del total de los impuestos a pagar deberá ser superior a 110€.

Este sistema de pago de tributos será voluntario, y para ello, los contribuyentes interesados deberán solicitarlo por escrito al Ayuntamiento, que lo concederá de forma automática siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la "Ordenanza Fiscal Reguladora del Sistema Especial de Pago de Tributos Periódicos.

Los tributos periódicos que se integrarán en este Sistema Especial de Pagos (SEP) son el IBI de naturaleza urbana y el rústico, IAE, Impuesto de Vehículo, Tasa de Basura, Tasa de paso de vehículos a través de aceras y Tasa por instalación de kioscos en la vía pública.